

**Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Universidad de Huelva por la que se publica listado provisional de admitidos y excluidos de la Segunda Convocatoria de Ayudas de contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.**

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Universidad de Huelva), la Comisión de Investigación, reunida el 14 de marzo de 2025, acuerda,

**PRIMERO:** Aprobar el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos (Anexo I), con indicación de la causa de exclusión.

**SEGUNDO:** Publicar el citado listado, que aparece como Anexo a esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>) y en la web de este Vicerrectorado (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/contratospredoctorales-fpi-2024>).


La publicación en TEO, sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con la base primera de la convocatoria.

**TERCERO:** Aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos exigidos o que no hayan presentado la documentación requerida, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud. En este trámite en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Las solicitudes de subsanación se registrarán a través del gestor de solicitudes, disponible en la dirección [https://www.uhu.es/vic.investigacion/contratos\\_personal/](https://www.uhu.es/vic.investigacion/contratos_personal/) incorporando en formato .pdf los documentos requeridos. El tamaño máximo permitido por documento son 4MB, excepto para la acreditación de los méritos que será de 15MB (se subirán en un único PDF).

Una vez grabada la subsanación en el gestor e incorporados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá finalizar el proceso y presentar el documento generado acreditativo de la subsanación, dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia, a través del Registro General de la Universidad de Huelva ([https://sede.uhu.es/registro\\_electronico.php](https://sede.uhu.es/registro_electronico.php)) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de marzo de 2025  
D. Juan Antonio Márquez Domínguez  
Vicerrector de Coordinación y Agenda 30. Ps

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	17/03/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	8B1AlQeJgYChembLL0+sMusNqOMVZtG1	PÁGINA	1/2
				

**ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
CON SU CAUSA DE EXCLUSIÓN**

REFERENCIA/SOLICITANTES	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PREP2023-001123</b> (PID2023-146946NB-I00 IP Pedro J. Pérez Romero)</li> </ul>		
Anisley Pérez Mestre	Admitida	
Manuela Márquez Domínguez	Excluida	No presenta certificado académico oficial de Master o Master no finalizado
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PREP2023-001573</b> (PID2023-151504OB-I00 IP Rafael Pérez López - Carlos Ruiz Cánovas)</li> </ul>		
Víctor Alfonso Guzmán Aguirre	Excluido	No presenta certificado académico oficial de Master.
Marta María Gil Fernández	Admitida	
Carolina Galán Roldán	Admitida	
Sergio Greenidge Moro	Excluido	No presenta certificado académico oficial de Master o Master no finalizado
Javier Ignacio Martínez Concha	Admitido	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	17/03/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	8B1AlQeJgYChembLL0+sMusNqOMVZtG1	PÁGINA 2/2
